

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN.

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6326812		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO		
Contratista:	OSCAR ORLANDO MAHECHA DÍAZ		
No. de Cedula	1073605121		
Fecha Inicio del Contrato	16 mayo 2024	Fecha de Terminación	15 agosto 2024
Periodo del Informe	16 DE MAYO del 2024 al 15 DE JUNIO del 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$24.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$6.000.000
Saldo por Pagar	\$18.000.000
Pago No.	1

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
NO APLICA		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1063787945	MAYO	\$350.000
Pensión			\$448.000
ARL			\$14.700

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6326812, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **MAYO**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

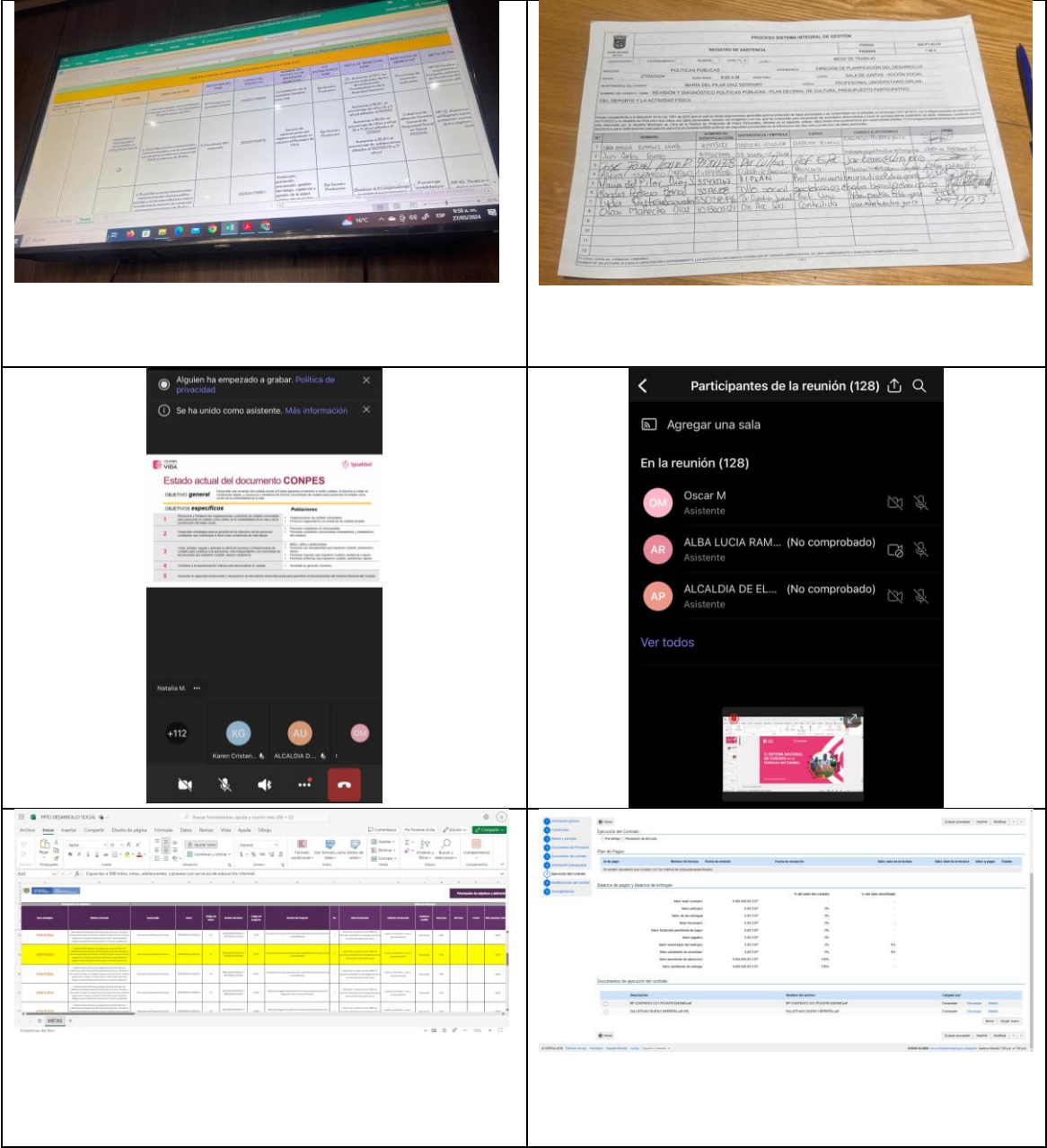
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social en la estructuración indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujer del Municipio de Chía.	Se apoyó en el seguimiento de la Política Pública de Mujer por medio de una reunión el día 27 de mayo 2024 para conocer el estado actual de las políticas públicas de la Secretaría de Desarrollo Social. Soporte en el siguiente link: Obligación 1
2. Brindar asistencia para el desarrollo de modelos estratégicos y pedagógicos para la apropiación y conocimiento de la política pública de la mujer en el Municipio de Chía.	Se brindó asistencia técnica y retroalimentación de la reunión virtual el día 5 de junio, con el fin socializar con los secretarios(as) de Desarrollo Social, gestoras (es) sociales y enlaces de mujer para dialogar sobre los lineamientos del sistema de cuidado nacional y construir el sistema de cuidado. Soporte en el siguiente link: Obligación 2
3. Apoyar y fortalecer la elaboración de informes de gestión cualitativos o cuantitativos de los planes, programas,	Se apoyó en la planeación de los proyectos del Plan de Desarrollo

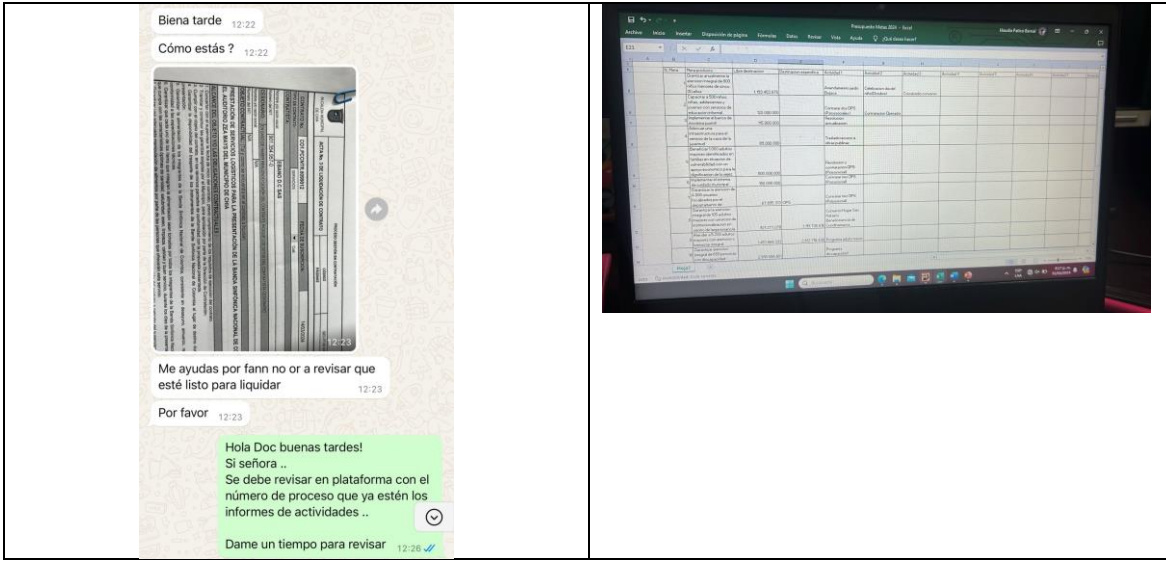
proyectos y/o estrategias del Plan de Desarrollo, enfocadas a las Mujeres del Municipio de Chía.	de la Secretaría de Desarrollo Social enfocados a las mujeres. Revisión del PPTO de desarrollo social para encaminar las metas correspondientes y proyectar los documentos de los proyectos para revisión de Secretaría de Desarrollo Social. Soporte en el siguiente link: Obligación 3
4. Dar trámite a los requerimientos allegados a la entidad en relación los planes, programas y proyectos dirigidos a la garantía y protección de los derechos de las mujeres del Municipio de Chía, por parte de la comunidad o entidades de orden nacional, departamental y municipal.	Se dió tramite al requerimiento sobre la revisión de la plataforma SECOP II de los algunos procesos CPS numerales 5, 7 y 8 dirigidos con acciones afirmativas a las mujeres. Soporte en el siguiente link: Obligación 4
5. Acompañar las acciones estratégicas que deban ejecutarse en el marco del cumplimiento de las metas de la Secretaría de Desarrollo Social en desarrollo de las políticas públicas entorno a las mujeres del Municipio.	Se acompañó el día 31 de mayo al Comité gerontológico con los representantes y delegados para mejores acciones para el adulto mayor, en donde se ve la necesidad de profesores o tutores para talleres, útiles y análisis de historias clínicas del adulto para hacer actividades. Soporte en el siguiente link: Obligación 5
6. Acompañar y apoyar técnicamente el desarrollo de las actividades adelantadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Social relacionadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, en relación a las políticas de mujer en el Municipio.	Se acompañó y apoyó técnicamente en la proyección del presupuesto adulto mayor, en cumplimiento a las metas del PPD. Soporte en el siguiente link: Obligación 6
7. Orientar y verificar la viabilidad de proyectos y actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas dentro de Plan de Desarrollo entorno a la garantía de los derechos de las mujeres del Municipio de Chía.	Se apoyó técnicamente la revisión de los formatos de formulación de proyectos de la dirección de acción social con el equipo de planeación. Soporte en el siguiente link: Obligación 7
8. Acompañar las acciones estratégicas en el marco del cumplimiento de las metas del programa de equidad de género de la Secretaría de Desarrollo Social.	Se acompañó la revisión de la matriz PDM SDS donde se trabajó el análisis de la información para la planeación de las metas. Soporte en el siguiente link: Obligación 8
9. Hacer seguimiento y revisión de plataformas digitales de gestión y control en el marco del programa de mujer y equidad de género del Municipio de Chía.	Se apoyó la proyección, cargue y liquidación proceso CO1.PCCNTR.6099012 en la plataforma SECOP II.

	Se apoyó la revisión del plan de pagos numeral 7 en la plataforma SECOP II Soporte en el siguiente link: Obligación 9
10. Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social en la consolidación de los proyectos para el alcance de las metas del plan de desarrollo municipal en relación con las políticas públicas encaminadas a las mujeres del municipio.	Se apoyó en la proyección de presupuesto y actividades de las diferentes metas de producto de la Secretaría de Desarrollo Social. Soporte en el siguiente link: Obligación 10
11. Todas las demás actividades que se asignen en desarrollo de su objetivo contractual previa asignación de la supervisión.	Se entrega el presente informe con las directrices del supervisor.

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en el archivo de la Dirección de Acción Social, en el correo Institucional, Plataforma Secop II, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

Relación de evidencias:





El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

OSCAR ORLANDO MAHECHA DÍAZ
(firma)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

PAGADO 17/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OSCAR ORLANDO MAHECHA DIAZ		
Documento	CC1073605121	Dirección	CR 58C #153 - 08 BLOQUE 21 APTO 303
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3023893483
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1073605121	OSCAR ORLANDO MAHECHA DIAZ	59	00																	0	30	30	30	0		(230201) PROTECCION	\$ 2.800.000	\$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.800.000	\$ 350.000	0,522	\$ 2.800.000	\$ 14.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 812.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 0	\$ 448.000	\$ 350.000	\$ 14.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 812.700	\$ 0	\$ 812.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, OSCAR ORLANDO MAHECHA DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.605.121
En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

☐

La presente certificación se firma a los 18 del mes de JUNIO de la vigencia 2024.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141047161627			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1073605121				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1073605121		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Pacho		513	
31. Primer apellido MAHECHA		32. Segundo apellido DIAZ		33. Primer nombre OSCAR		34. Otros nombres ORLANDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal AV CARACAS 49 55 AP 827							
42. Correo electrónico oscarmahecha04@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3023893483		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 8299		47. Fecha inicio actividad 20140808		48. Código 7490		49. Fecha inicio actividad 20200306	
50. Código 1		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO		60. No. de Folios:		61. Fecha			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre			
				985. Cargo			



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese**

18/06/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor OSCAR MAHECHA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1073605121**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550465900008249
Fecha de apertura	03/12/2012

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA